

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4490 SEVILLA.

María Asunción González Elías, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 6 y Mercantil de Logroño, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal 1201/08 referente al deudor Exclusivas Libra, Sociedad Limitada, con CIF B26019711, y domicilio en Camino Viejo de Alberite, 39, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.-Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el BOE y en el periódico El Correo, edición Rioja, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

3.-El edicto queda también fijado en el tablón de anuncios del Juzgado.

Logroño, 28 de enero de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090008936-1